

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de HOYOCASERO, el día 26 DE JUNIO DE 2019, a las 18.40 horas y

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ

Concejales

D^a NATALIA MARTÍN DÍAZ

D^a M^a EUGENIA GONZÁLEZ DÍAZ

D^a ELENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ

D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE
SÁNCHEZ

D. DANIEL LOPEZ MARTÍN

D. CARLOS LOPEZ GOMEZ

SECRETARIA

D^a PILAR SANCHEZ LOSADA

bajo la Presidencia de D. JAVIER GONZÁLEZ, SANCHEZ Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva

Corporación Local.

Da fe del acto D^a PILAR SANCHEZ LOSADA, Secretaria de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Celebradas las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, se aprueba por UNANIMIDAD, el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 15 DE JUNIO 2019, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los portavoces de los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PORTAVOZ DEL PP_ JAVIER GONZALEZ SANCHEZ

PORTAVOZ DE CIUDADANOS_ DANIEL LOPEZ MARTIN

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada TRES MESES en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Las extraordinarias cuando sea necesario.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por UNANIMIDAD.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 24 de junio, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

Queda nombrada **1ª Teniente de Alcalde, Dª NATALIA MARTÍN DÍAZ y 2ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hoyocasero, Dª MARIA EUGENIA GONZALEZ DÍAZ.**

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.-

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

1.- Concejales delegados de Cultura, Fiestas y Deporte; D^a NATALIA MARTÍN DÍAZ, D^a M^a EUGENIA GONZALEZ DÍAZ, D^a ELENA GONZALEZ JIMENEZ Y D. CARLOS LOPEZ GÓMEZ.

2.- Concejales delegados de Urbanismo y Medio Ambiente: D^a NATALIA MARTÍN DÍAZ, D^a M^a EUGENIA GONZALEZ DÍAZ y D. DANIEL LOPEZ MARTÍN.

3.- Concejales delegados de Ganadería: D^a M^a EUGENIA GONZALEZ DÍAZ y D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear la siguientes Comisiones Informativas¹ permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

A) Comisión Especial de Cuentas² [Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad].

¹ En la composición de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

En relación con el funcionamiento de las Comisiones Informativas se estará a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asimismo, se crearán las Comisiones Informativas permanentes que el Pleno considere necesario, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativos.

² En virtud de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, su constitución, composición e integración y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las demás Comisiones Informativas.

Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas

.- Por el Partido Popular_ Presidente D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ , y los otros miembros D^a ELENA GONZALEZ JIMENEZ Y D. JOSE LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ***se solicita al Portavoz de CIUDADANOS , que presente a un miembro de su grupo a dicha Comisión, que será D. CARLOS LOPEZ GOMEZ .***

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno .

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD, los cuatro miembros que formarán la Comisión al principio relacionados.

SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

.- ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE AVILA (GALADERAVI)_ D^a NATALIA MARTÍN DIAZ.

.- ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA.- D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ.

.- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALBERCHE_ D^a M^a EUGENIA GONZÁLEZ DÍAZ.

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD.

presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales. Bien a través del Reglamento orgánico o mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, la Comisión Especial de Cuentas podrá actuar como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad.

OCTAVO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Se da lectura a los decretos dictados desde la última sesión de pleno celebrada por la Corporación referentes a concesiones de Licencias de obra menor, paralizaciones de obra, adjudicaciones de obras y de servicios, aumento retributivo del operario de servicios múltiples; bajas de vehículos; autorización de prueba de trial; autorizaciones de instalaciones apícolas; denegaciones de licencias; aportaciones de proyectos técnicos para colocación de andamios en vía pública. La Corporación se da por enterada.

En relación con la denegación de licencia de obra a D^a Inmaculada García García, por el concejal Sr. Carlos López se pregunta el motivo, a lo que se contesta que será el arquitecto quien tenga que dar tal explicación.

En relación a la autorización de instalación de explotación apícola por la Agropecuaria Santa Quiteria, se pregunta si está cerca de la Ermita del Cristo, a lo que se contesta que no ocasiona problema alguno.

En relación a la Licencia de obras concedida a D. Alfonso José Herráez en la Avda. Fuente de Abajo, por el concejal Sr. de la Fuente se manifiesta que se compruebe el acceso para los vecinos al existir una vía pública.

NOVENO.- APROBAR, EN SU CASO, LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO UNICO DE 2018.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2018, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por mayoría absoluta de los Sres. asistentes , acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2018 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

DECIMO.-SOLICITUDES VARIAS.- Se da lectura al escrito remitido **por D. Antonio González Muñoz, a través del cual solicita la ampliación de la C/ Pilón de las Palomas con cemento**, al producirse filtraciones al garaje y escalera de su vivienda.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya está solucionado

.- Se da lectura al escrito presentado por **D. José Luis González Jiménez, a través del cual solicita la limpieza y el mantenimiento de la C/ Del Potro; así como el asfaltado y la iluminación de la misma.**- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha limpiado recientemente por la Brigada Forestal de la Diputación Provincial. Y se indica que ya hay una farola, habrá que ver si hiciera falta otra. Sólo quedaría el asfaltado que se hará cuando haya presupuesto para ello. - Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito presentado por **D^a Gema Cuellas Criado, a través del cual solicita el arreglo de los accesos a su vivienda y garaje sitos en la C/ Piedra Caballera, 19, al ser inexistente la vía que da acceso a los mismos.**- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que primero hay que delimitar la parcela de la vía pública y después, tal y como dice el concejal Sr. Daniel López echar un poco de tierra para acceder con el coche.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **el Portavoz de Ciudadanos a través del cual solicita la cesión de un local o despacho para su uso de manera independiente por su grupo municipal.**- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el único local disponible actualmente es donde se encuentran los planos de rústica en la primera planta del Ayuntamiento, y que pueden disponer de él en horario de oficina.

.- Se da lectura al escrito remitido por **el Portavoz de Ciudadanos a través del cual solicita la creación de una cuenta de e-mail con el formato cs@hoyocasero.org para la comunicación del Grupo Municipal Ciudadanos con los vecinos así como para las comunicaciones con el resto de corporación municipal y Secretaría.**- Se aprueba por mayoría absoluta dicha solicitud.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Gema Cuellas Criado, inquilina de la vivienda situada en la planta segunda de este Ayuntamiento, a través del cual solicita la sustitución de la goma que recubre la terraza de la vivienda** por un suelo normal, sólo reparando las losas que dan al canalón.- Se aprueba por unanimidad verlo y solucionarlo.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Carlos de Gredos, Coordinador General del Centro de Arte y Naturaleza Cerro Gallinero, a través del cual solicita colaboración por parte de este Ayuntamiento para las actividades del día 13 de Julio, consistente en la lectura de cuatro escritores y un concierto de guitarra de viento; siendo las necesidades el hospedaje de dos personas, gastos de desplazamiento de todos los participantes, cena para todos y desayuno para los dos que pernoctan** .- Por el concejal Sr. Carlos López se pregunta por el importe total, debe reflejarse para poder concederlo,

manifestando el Sr. Alcalde que se le cede una Casa Rural para esas 2 personas.- Se aprueba por unanimidad sólo la cesión de la Casa Rural, al no haber concretado en su escrito el importe total de los gastos solicitados.

.- Se da lectura al escrito remitido **por D. Santiago F. García Rodríguez y varios vecinos más, a través del cual solicitan el asfaltado de la C/ Portalones, al carecer de dicho servicio.**- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que es necesario asfaltarla porque hay mucha tierra. - Se aprueba por unanimidad hacerlo cuando haya consignación presupuestaria.

DECIMO PRIMERO.- ESCRITOS DIVERSOS.- Se da lectura al escrito remitido por la **Mancomunidad del Alberche, a través del cual solicitan que por este Ayuntamiento se ratifique la adaptación del texto de los Estatutos que rigen la Mancomunidad del Alberche, y que afecta al art. 3, en cuanto a los fines de la misma.**- Se aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos en el sentido de ampliar los fines, además de a la recogida de residuos sólidos urbanos, a la promoción turística, limpieza viaria y alcantarillado.

.- Se da lectura al escrito remitido **por Carlos de Gredos, a través del cual hace saber a este Ayuntamiento su participación en una Bial Internacional en Andorra representando a Hoyocasero.**- La Corporación por unanimidad agradece la buena promoción y representación que hace de su municipio.

DÉCIMO SEGUNDO .- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de las siguientes cuestiones:

.- A la vista de las actuaciones realizadas por este Ayuntamiento, en relación con las **obras que se han estado ejecutando por la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FELIX JIMENEZ, en el inmueble sito en la C/ Herrenes, 3 y 5 , propiedad de D. Claudio y D. José María Díaz Díaz, y ante la falta de atención a las órdenes de paralización de dichas obras tras varios requerimientos por parte de este Ayuntamiento se somete a votación la incoación del procedimiento para la restauración de la legalidad vigente;** tras un amplio debate se aprueba por unanimidad la incoación de dicho procedimiento, imponer la sanción correspondiente desde la notificación de la paralización hasta el momento efectivo de la misma, y a partir de ahí sentarse a negociar y tender la mano para que estas actuaciones no se vuelvan a repetir. Así

como comunicar a la inspección de trabajo la paralización de dichas obras hasta nueva orden.

.- En relación con la cesión de la ***Casa Rural del Médico para destinarla a oficina de farmacia y vivienda de la farmacéutica se aprueba por unanimidad concretar las condiciones de dicha cesión, entre otras: garantizar que va a permanecer en el municipio unos años y en caso de que se traslade a otro lugar fijar una indemnización; así como que debe tramitar el traslado de las tarjetas sanitarias de los residentes temporales;*** valorando toda la Corporación la necesidad de mantener una farmacia en el municipio. Dichas condiciones deben quedar muy claras y en documento suscrito por ambas partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión en Hoyocasero, a las 20.00 horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Javier González Sánchez

Fdo.: Pilar Sánchez Losada